# C:\Users\Elsa C\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Word\LOGO LVIII LEGISLATURA.JPG

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 16 DIECISÉIS, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Colima, siendo las 19:03 diecinueve horas con tres minutos del día 25 veinticinco de julio del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Auditorio "Carlos de la Madrid Béjar”, del Poder Judicial del Estado, declarado Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado mediante Acuerdo 56, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 16 dieciséis, quien actuó con los Diputados Secretarios José Adrián Orozco Neri y Luis Ayala Campos; quien instruyó a la Secretaría diera a conocer el orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaración del quórum, y en su caso, instalación formal de la Sesión;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, de Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 15, celebrada el 19 de julio de 2017;
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
6. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a expedir la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima;
7. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, y la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima;
8. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a autorizar diversas pensiones por jubilación, vejez, invalidez y viudez a trabajadores del magisterio y de la burocracia estatal;
9. Asuntos generales;
10. Convocatoria para la próxima sesión; y
11. Clausura.

Colima, Col., 25 de julio de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien señaló que les faltaba seguir los reglamentos y la Ley del H. Congreso, puesto que se hacían omisiones. Expuso ante la Asamblea lo señalado por el artículo 40 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, “*La Comisión de Gobierno se reunirá por lo menos una vez por semana, durante los períodos ordinarios de sesiones; y fuera de éstos las veces que sean necesarias. Las reuniones serán convocadas, por escrito, con 24 horas de anticipación, por el Presidente de la Comisión y contendrán la propuesta de asuntos a tratar en la orden del día”.* En ese orden de ideas, resaltó que se ponía a consideración de los Legisladores un orden del día, en donde aparecen tres asuntos importantes a analizar, los cuales no fueron tratados en el seno de la Comisión de Gobierno Interno. Asimismo manifestó que no contaba con ninguna convocatoria, correo electrónico y mucho menos que con 24 horas de anticipación se le haya remitido algún correo para que la Comisión de Gobierno Interno se reuniera. Precisó que hacía hincapié en el tema, en virtud de que se tiene que cumplir con las disposiciones establecidas en los reglamentos y en las leyes, ya que si ellos como Legisladores no cumplían con su propio reglamento cómo se podría exigir a los demás. Por lo anterior, manifestó su protesta respecto al orden del día el cual no había sido discutido y por lo tanto aprobado por la Comisión de Gobierno Interno.

Posteriormente, hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que se había escuchado la intervención de la Legisladores Leticia Zepeda Mesina, integrante de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, mediante la cual recordó la obligación de la Comisión de Gobierno Interno previo al desarrollo de una sesión plenaria. Expuso lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, resaltando que las reuniones de la Comisión de Gobierno Interno contendrán la propuesta de asuntos a tratar en la orden del día; en ese orden de ideas, manifestó que en ese momento es cuando los Legisladores de la referida Comisión se enteran de cuales asuntos se van a llevar al Pleno. Asimismo, destacó el artículo del citado Reglamento, que señala que las sesiones del H. Congreso no pueden modificarse, salvo que exista acuerdo emitido por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, en conjunto con el Presidente de la Mesa Directiva. Continuando con su intervención, señaló que no solamente era el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sino que la propia Ley Orgánica en su artículo 49 establece que “*La Comisión de Gobierno deberá reunirse cuando menos una vez por semana durante los períodos ordinarios y, fuera de éstos, cuando sea necesario. Las reuniones serán convocadas, por escrito, con 24 horas de anticipación, por el Presidente de la Comisión. Sus trabajos los desarrollará de conformidad a lo establecido por esta Ley y su Reglamento en lo relativo a las comisiones legislativas*”. Así como en la fracción IX del artículo 50, que establece como facultades de la Comisión de Gobierno Interno, las demás que le confieran esta Ley, el Reglamento o de las disposiciones o acuerdos que emita el Congreso. Por todo lo anteriormente expuesto, manifestó que se sumaba al llamado de la Diputada Leticia Zepeda Mesina, y solicitó a los Legisladores integrantes de la Comisión de Gobierno Interno que no incurrieran en esos actos, puesto que la legalidad debe de estar siempre presente. Concluyó expresando que el orden del día no podía ser aprobado porque no cumplía con la normatividad aplicable.

A continuación, hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien manifestó que las Legisladoras Leticia Zepeda Mesina y Martha Leticia Sosa Govea tenían razón respecto a lo que establece la Ley y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima; sin embargo precisó que los usos y costumbres existen acuerdos; exponiendo que en lo que respecta al orden del día se había llegado a un acuerdo con los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del H. Congreso del Estado. Expuso que a las 10:00 a.m. había sesionado la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales para tratar el tema de la Ley de Protección de Datos Personales, sesionando por dos horas y media. Continuando en su exposición, señaló que producto de esa sesión, en la que estuvieron presentes varios integrantes de la Comisión de Gobierno Interno, se tomó el acuerdo de que la referida Comisión no sesionara, puesto que ya se conocía cual sería el orden del día, y el mismo se les mandaría con tiempo a los correos de los Legisladores para que conocieran los dictámenes. Asimismo, lamentó que, a pesar de que existiera un acuerdo entre los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, no hubiese la comprensión de las Legisladoras que le antecedieron en el uso de la voz. Por lo anterior y con la finalidad de atender las inquietudes de las Legisladoras, propuso a la Asamblea tres propuestas, la primera que se votara el orden del día como había sido leído; la segunda que se bajaran del orden del día los asuntos listados, para dejar solamente los asuntos generales, que sesionara la Comisión de Gobierno Interno el día de mañana y que se citara para celebrar sesión ordinaria para el día de mañana; y tercero que se decretara un receso para que la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios sesionara y posteriormente se reanudara la sesión. Sin embargo insistió que desde su perspectiva era ocioso en virtud de que existía un acuerdo y de que los dictámenes ya eran conocidos por todos los Legisladores.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien expresó que efectivamente por la mañana había sesionado la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales en la cual se habían analizado los temas; así como que efectivamente existía un acuerdo por parte de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. Asimismo, manifestó que se había suscitado un problema de comunicación entre él y la Diputada Martha Leticia Sosa Govea. Por lo que solicitó un receso para aclarar el asunto y proseguir con la sesión, puesto que de no hacerlo se dejaría sin efectos el trabajo realizado por más de dos horas y media en la Comisión de Estudios Legislativos.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 19:25 diecinueve horas con veinticinco minutos se reanudó la sesión.

Posteriormente hizo uso de la palabra la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien en virtud de lo expuesto por el Diputado Nicolás Contreras Cortés, señaló que ella no había sido invitada a la sesión de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales que se expuso; puesto que hubiera estado presente, situación por la cual ella no estaba enterada de los asuntos que se analizaron. En lo que respecta al acuerdo parlamentario tomado por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, manifestó que el H. Congreso del Estado no estaba integrado solamente por Grupos Parlamentarios, puesto que existen Diputados que representan una fracción importante de los habitantes del Estado de Colima, el Partido Verde Ecologista de México, el Partido del Trabajo, el Partido Nueva Alianza y ella como Movimiento Ciudadano; por lo que solicitó que se tomara en cuenta a dichos Partidos al momento de tomar ese tipo de acuerdos, ya que los Diputados únicos representan a una parte importante de los ciudadanos de Colima.

Concluida las intervenciones se recabó la votación económica del orden del día, siendo aprobado por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Luis Ayala Campos, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 22 veintidós Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal. Faltando con justificación los Diputados Crispín Guerra Cárdenas, Eusebio Mesina Reyes y la Diputada Norma Padilla Velasco.

Comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 19:31 diecinueve horas con treinta y un minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 15 quince de fecha 19 diecinueve de julio del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Luis Ayala Campos fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea; sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien solicitó copia de los puntos 2 y 3 de la síntesis de comunicaciones. Se instruyó a la Secretaría para que proporcionara las copias solicitadas a la Diputada.

Concluida la intervención se recabó la votación económica correspondiente a la propuesta de obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien solicitó copia de la comunicación original que ameritó las respuestas de los Secretarios contenidas en los puntos 2 y 3 de la síntesis de comunicaciones.

A continuación, hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien solicitó copia de los puntos 2 y 3 de la síntesis de comunicaciones, con sus antecedentes. El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría para que proporcionara los documentos solicitados por las Legisladoras.

En el punto sexto del orden del día, los Diputados Luis Humberto Ladino Ochoa, Octavio Tintos Trujillo, Héctor Magaña Lara, Nicolás Contreras Cortés y Juana Andrés Rivera, dieron lectura al dictamen relativo a expedir la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima. Al terminar la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea en lo general, no motivo intervención de los Legisladores, por lo que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir y votar por separado algún artículo del dictamen, se puso a consideración de la Asamblea la votación en lo general y en lo particular del dictamen, no motivo intervención de los legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por mayoría. Por lo anterior, se recabó la votación nominal del documento en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose aprobado por 19 diecinueve votos a favor en lo general y en lo particular; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, y la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien realizó una observación y una propuesta respecto al transitorio cuarto del dictamen. Propuso que se le agregara a la redacción, “*sin menoscabo de la aplicación de la ley más favorable”*, con la finalidad de proteger el interés superior del menor.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica el Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 22:58 veintidós horas con cincuenta y ocho minutos se reanudó la sesión.

A continuación, hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara quien expuso que respecto a la propuesta realizada por la Diputada Leticia Zepeda Mesina, después de realizar el análisis correspondiente con las partes involucradas, incluida la proponente, se determinó que el dictamen quede en los términos como fue leído.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 18 dieciocho votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano procedió a dar lectura al dictamen relativo a autorizar diversas pensiones por jubilación, vejez, invalidez y viudez a trabajadores del magisterio y de la burocracia estatal; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 17 diecisiete votos a favor y 1 una abstención; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

**1.-** La Diputada Juana Andrés Rivera presentó una iniciativa de decreto por la que se autorizar a la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez para que pueda otorgar descuentos de hasta el 100% en recargos generados por la falta de pago oportuno en el ejercicio fiscal 2016 y anteriores, así como de multas, a los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y mantenimiento de redes de dicha Comisión, que se pongan al corriente en sus pagos durante los meses de agosto a diciembre del año 2017. Asimismo se autoriza a la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez para que pueda otorgar descuentos de hasta el 50% en los derechos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y mantenimiento de redes, a los usuarios morosos, que por algún motivo no realizaron el pago puntual de los mismos, en los municipios de Colima y Villa de Álvarez, siempre y cuando realicen su pago para regularizarse durante los meses de agosto a diciembre de 2017. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Joel Padilla Peña quien manifestó que estaba a favor de la dispensa de todo trámite legislativo, lo anterior en virtud de la importancia de la iniciativa que se ponía a consideración de la Asamblea. Asimismo señaló que estaba de acuerdo con el fondo de la iniciativa suscrita por la totalidad de los Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado.

Concluida la intervención, se recabo la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento que no ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 18 dieciocho votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día miércoles 02 dos de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 23:52 veintitrés horas con cincuenta y dos minutos, del día 25 veinticinco de julio de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número dieciséis.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Luis Ayala Campos quienes autorizan y dan fe.

**DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO**

**PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI DIP. LUIS AYALA CAMPOS**

**SECRETARIO SECRETARIO**